

26588
REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE CIPLA INVERSIONES EN BIENES RAICES S.A. CIVIL
NÚMERO DE EXPEDIENTE 82181
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL SUCRE HERNAN PEREZ BAQUERIZO GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE CALSHIRE HOLDINGS INC.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA PANAMENA
DOMICILIO ICAZA-GONZALEZ RUIZ & ALEMAN, CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consúl del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS SUCRE HERNAN PEREZ BAQUERIZO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL 0902455682
DOMICILIO AV. JORGE PEREZ CONCHA 203 Y CALLE UNICA, GUAYAQUIL - ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	ZEICLAN FINANCE INC.		PANAMEÑA	ICAZA-GONZALEZ RUIZ & ALEMAN
2				CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8
3				EDIFICIO IGRA
4				PANAMA, REP. PANAMA
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON, Notario
Suplente Triguero Octavo del Contón
Guayaquil. En Cumplimiento a lo que se
Dispone el Art. 18 Numeral 3 de la Ley
Notarial Certifico que la Firma que Antecede
Pertenece a A. Suarez Perez
Es la Misma que Consta en su Cédula de
Ciudadanía No. 09102455682
Guayaquil, de 8 de FEBRERO de 2013
AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
Notario Suplente Triguero Octavo del Contón Guayaquil

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2013
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES